



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez escrito mediante el cual se solicita concesión de sustitución de poder. Sírvase proveer.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 08 de agosto de 2022.

LEONARDO QUINTERO OSSA

Secretario.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, diez de agosto de dos mil veintidós.

Auto Interlocutorio No. 1823

Radicado No. 666824003002-2021-00531-00

ALBERTO EDUARDO DE JESUS CALLE ARIAS vs JESUS ARLEY BEDOYA MONTOYA.
DECLARATIVO VERBAL.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y conforme al artículo 75 de la ley 1564 de 2012, se reconoce personería especial, amplia y suficiente a la abogada Estephania Gutierrez Trujillo, en los términos y para los efectos de la presente sustitución de poder.

Se remitirá el link del expediente al correo electrónico suministrado.

NOTIFIQUESE

OSCAR DAVID

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado No. 135
Del 11-08-2022

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53e796aaf9c8abbbeaab0bc67151090bb0d3ae92fa9862ed61415fb06c0842e4e**

Documento generado en 10/08/2022 04:15:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>